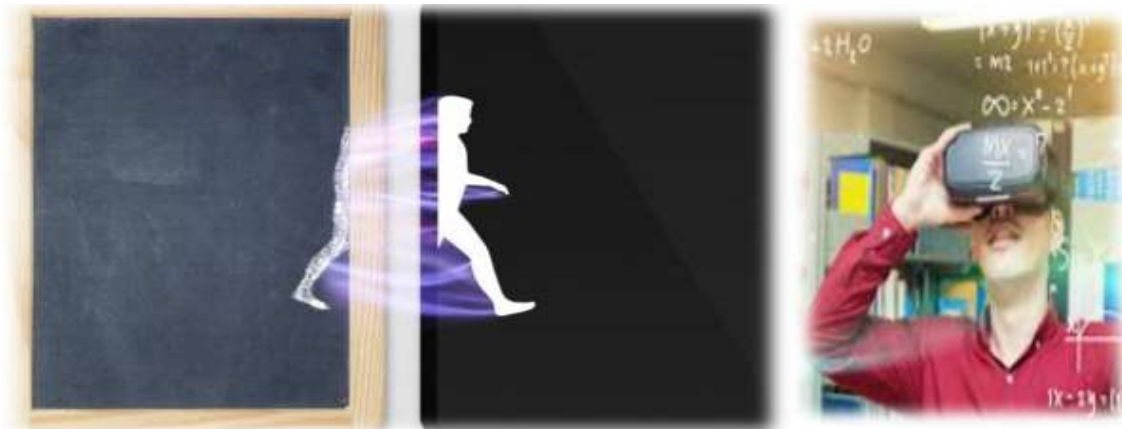




**ASPECTOS BÁSICOS PARA EL RE-DISEÑO MICROCURRICULAR  
DE CURSOS PARA PROGRAMAS NUEVOS-REGISTRO CALIFICADO ÚNICO  
(Versión 1)**



**Por: Dulfay Astrid González Jimenez. Ph.D.  
Coordinadora SIEA  
Gerencia de la Comunidad- Vicerrectoría Académica  
V1. 26-05-2020**

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

En las dos últimas décadas en Colombia, [la expansión de la educación superior](#) ha favorecido el acceso a un mayor número de personas, la cobertura ha aumentado respecto de la del siglo pasado y las formas de financiación han permitido que diversos grupos socioeconómicos lleguen a las Universidades.

A la par, las ofertas educativas en la última década se están renovando, los diseños curriculares están pasando por la pregunta por perfiles pertinentes y ajustados a una época de cambio, y se está incluyendo de manera decidida todo lo concerniente a ocupaciones emergentes, evitando formar para oficios poco demandados, en decadencia y/o desaparición, y detectando en el radar educativo las [mutaciones a nivel de empleabilidad](#).

Pese a los esfuerzos en materia de cobertura y actualización, la educación superior sigue diseñada para un porcentaje minoritario de la población. En Colombia [prevalece la oferta presencial](#), a tiempo completo o parcial (medio tiempo) y con formas de enseñanza-aprendizaje que contemplan estar de manera permanente en los claustros y con la presencia del docente, cubriendo en todo caso a menos de 52 % de la población apta para acceder a la educación superior en Colombia, y de la cual, ni siquiera el 60% se gradúa, pues las [tasas de deserción](#) son mayores al 40%.

Si bien el crecimiento en programas virtuales no ha sido despreciable<sup>1</sup>, es evidente que ha sido tímido respecto de las

---

<sup>1</sup> Su crecimiento en la última década según datos del Ministerio de Educación Nacional muestra que en el 2010 en el país se educaban virtualmente alrededor de 12.000 estudiantes, al 2015 más de 65.000 y para este año 2017 se calcula que alrededor de 80.000 están en modalidad virtual. En Colombia hay cerca de 500 programas virtuales en los diferentes niveles de formación: Técnicos, Tecnológicos, Profesionales y de Posgrado.

tendencias internacionales. Las oportunidades de ingreso a otros mercados menos locales y la apertura para el acceso e inclusión de otros grupos poblacionales<sup>2</sup> han quedado aplazadas y sólo recientemente se concibe la virtualidad como oportunidad social y económica.

En esta perspectiva desde hace poco menos de dos años la Universidad Autónoma de Occidente en consecuencia con el plan de desarrollo 2030, ha dado paso a la actualización de su PEI, a la nueva política curricular, a la revisión, actualización y modernización de los programas presenciales y a la apertura de nuevos programas con registro calificado único para la oferta de pregrados en modalidad virtual.

Este horizonte de desarrollo institucional se atempera a los llamados estatales de diversificación, innovación y apertura a formas educativas que favorecen mayor cobertura, acceso, pertinencia y flexibilidad.

Es por ello que la UAO convencida del horizonte de oportunidad, en consecuencia con los desarrollos en materia de innovación y de la necesidad de ampliar su oferta educativa, ha dado paso a uno de los objetivos del plan de desarrollo de creación de nuevos programas virtuales, de virtualización de programas presenciales y de fortalecimiento de la presencialidad- virtual. Materializa este objetivo mediante un primer paso y en concordancia con el Decreto 1330 de agosto del 2019 como es la solicitud de programas con registro calificado único que los habilita para la oferta presencial y/o virtual.

---

<sup>2</sup> Ver: Rama, C. (2014). La virtualización universitaria en América Latina. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 11(3). págs. 33-43. doi [http:// dx.doi.org/10.7238/rusc.v11i3.1729](http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v11i3.1729)

## CONTEXTO NORMATIVO

Con del [Decreto nacional 1330 del 25 de julio de 2019](#), se deroga la norma que estuvo vigente durante poco más de una década (Decreto 1280 de 2008) para la obtención y renovación del registro calificado de los programas académicos de formación profesional o de posgrado en Colombia.

Al establecer un “[Registro calificado único](#)”, cada institución tiene la autonomía para ofrecer sus programas en cualquier parte de Colombia, en las modalidades presencial, distancia, educación virtual y dual, es decir, podrá combinar modalidades y no necesita registro calificado para cada lugar donde perfile llevar sus ofertas.

[El decreto](#) respalda el camino para la pertinencia sectorial, permite mayor eficiencia, despliegue regional y autonomía universitaria, además de promover la capacidad de autoevaluarse y autorregularse, por medio de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

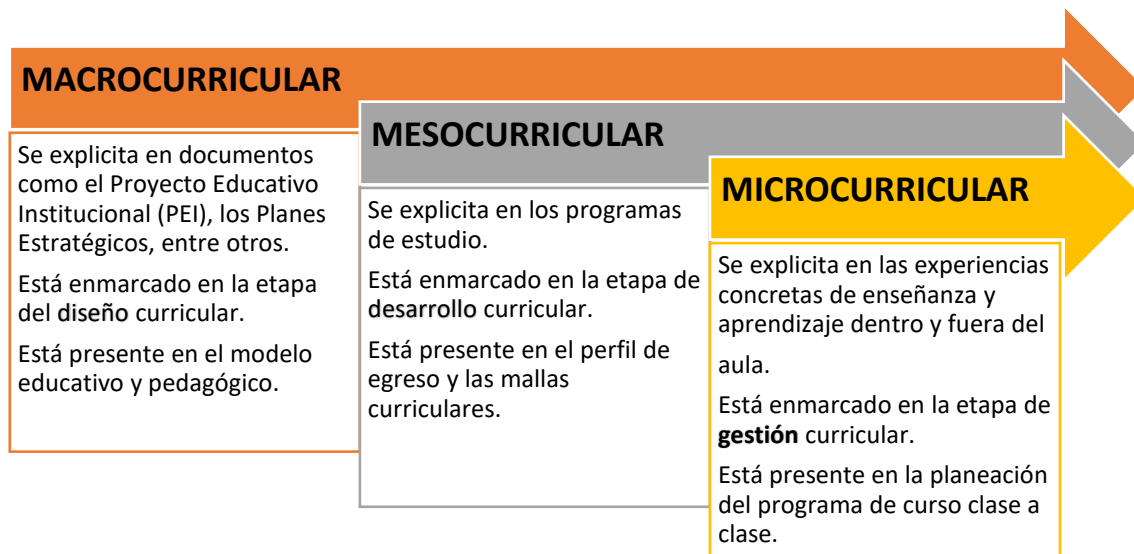
[Este nuevo decreto](#) introduce la exigencia del cumplimiento de resultados de aprendizaje, los cuales han de ser siempre coherentes con el perfil de egreso, la evaluación del estudiante y los indicadores de logro de la institución.

Los resultados de aprendizaje son concebidos [en el decreto como](#) “declaraciones expresas de lo que espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar un ciclo académico. Estas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico”.

**La recolección de evidencias de aprendizaje de los estudiantes, el monitoreo constante de los indicadores de logro y la focalización en planes de mejoramiento para el avance cognitivo, serán centrales en el ejercicio docente y para la efectividad de los procesos de gestión académica.**

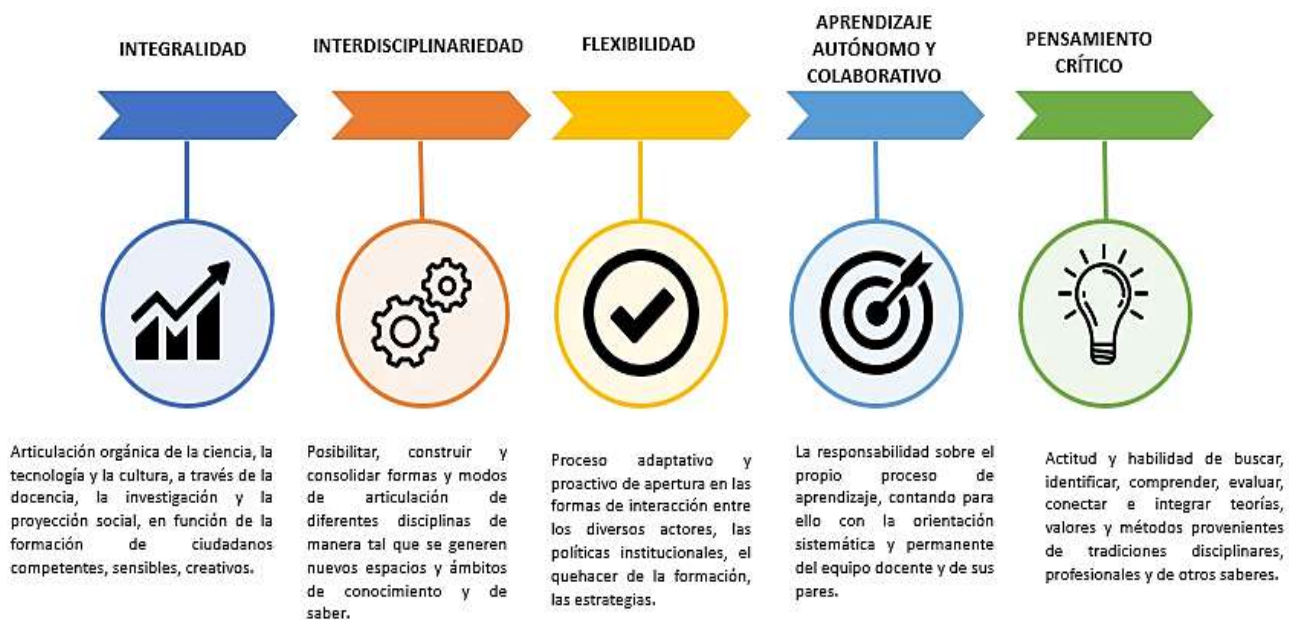
## EL RE-DISEÑO MICROCURRICULAR PARA REGISTRO CALIFICADO UNICO

El currículo en el contexto de la educación superior tiene despliegue, a la vez que integra, tres niveles: macro, meso y micro curricular.



### MACROCURRICULAR

Cinco son los principios rectores de la apuesta curricular de la UAO:



Para el rediseño /diseño de los cursos que hacen parte de los programas para registro calificado único y que conforman las futuras ofertas virtuales, la Universidad Autónoma de Occidente cuenta con un [portal docente](#) en el cual hay disposición un conjunto de documentos que devienen en caja de herramientas para la guía y consulta. Algunos de ellos esenciales para ir de lo general a lo particular, de lo macro a lo micro son:



Se sugiere focalizar la atención en:

- El desarrollo de competencias. Pág. 17.
- La construcción de una cultura pedagógica. Pág. 20
- Mediación en la enseñanza. Pág. 21
- La evaluación para el aprendizaje. Pág. 22

El PEI define las competencias como:



Procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación, para resolver problemas y realizar actividades de la vida cotidiana en contextos múltiples y diversos.

Aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran:

- El saber ser.
- El saber convivir.
- El saber conocer.
- El saber hacer.

Teniendo en cuenta:

Los requerimientos específicos del entorno.

Las necesidades personales.

Los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

## Algunas de sus características son:

Son resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales.

Son características que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento.

Son características que una comunidad estima como cualidades valiosas en el ser humano.

Son capacidades que se desarrollan, como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, que se ponen en acción ante los retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona.

Implican un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

## El desarrollo de las competencias comprende que:

**01**

Se basan en un contexto, es decir, en un tejido de relaciones atravesadas por poderes, lenguajes, reglas, códigos e intereses.

**02**

Se enfocan en la idoneidad, pues describen en términos del tiempo qué implica su perfeccionamiento, la cantidad involucrada en la resolución de un problema/situación, las cualidades/recursos que indican que está en uso.

**03**

Tiene como eje la actuación y por tanto el dominio de un conocimiento explícito o implícito.

**04**

Apuntan a la resolución de problemas, desde una perspectiva compleja, en múltiples y diversos contextos.

**05**

Suponen la integralidad en tanto la acción mediada por procesos mentales, físicos, ambientales, personales y culturales

## La cultura pedagógica y la mediación en la enseñanza en el re - diseño micro curricular pasa por la comprensión de:

Una tendencia contemporánea en la pedagogía consiste en desplazar el acento de los procesos de enseñanza, a los procesos de aprendizaje. Se trata de un desplazamiento, no de sustitución o exclusión. El centro de los procesos de construcción de nuevos conocimientos es el aprendizaje y el protagonista de la actividad formativa es el sujeto en formación.

La UAO considera que los nuevos conocimientos una vez incorporados a la estructura mental del estudiante, deben proyectarse en nuevas formas de interacción, de desempeño y de estar en las diferentes situaciones. Los nuevos aprendizajes deben traducirse en nuevas competencias y en altos niveles de desarrollo de las competencias pre-existentes.

La pretensión formativa apunta a la construcción de la autonomía en el sujeto que aprende, las mediaciones que el docente diseñe han de organizarse y ejecutarse de tal manera que el control sobre el aprendizaje sea cedido y construido con el estudiante de manera gradual y apropiada.

El diseño de experiencias de aprendizaje hace de la mediación pedagógica el eje de la transformación de los procesos de aprendizaje y enseñanza en la UAO.

Las mediaciones que el docente diseña, planea e implementa están en consonancia directa con los requerimientos del aprendizaje significativo, apuntando a provocar en el estudiante la participación, la creatividad, la relación afectiva proactiva que acerca y concilia los intereses particulares del estudiante y los propósitos formativos.

La programación de actividades y estrategias educativas han de estar perfiladas en situaciones que enriquezcan y potencien los escenarios personales, profesionales, sociales y relacionados con el ejercicio de la ciudadanía del estudiante.

Respecto de las TIC y la mediación tecnológica, subraya:



La UAO reconoce que la educación basada en ambientes virtuales de aprendizaje como una modalidad educativa no presencial, caracterizada por una mediación tecnológica de alto grado, aplicable a los diferentes niveles de formación y áreas de conocimiento.



La incorporación de las TIC y los recursos digitales e hipermediales en los procesos formativos de la UAO en cualquiera de las modalidades, presencial y virtual, implica por obra de la mediación pedagógica, el cambio en el tipo de actividades de aprendizaje que realizan los estudiantes.



Las actividades de aprendizaje favorecen la capacidad de resignificar y utilizar nuevas formas e instrumentos de interacción y comunicación como fuerzas productivas en los modos de percepción, representación y configuración del mundo manifestados en formas de producción, comunicación e interacción social.

El PEI declara en torno de la evaluación para el aprendizaje tres funciones principales:



- Determinar la eficacia y el impacto del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Permitir al estudiante hacer el seguimiento y el registro detallado de sus avances en términos de comprensión y de desarrollo de competencias en la ejecución de las actividades de aprendizaje.
- Posibilitar el reconocimiento social de los resultados de aprendizaje alcanzados, de cara a la promoción, el mejoramiento y/o la certificación de los aprendizajes y las competencias desarrolladas.

Y cinco cualidades centrales:

01

La evaluación en la UAO se utiliza para comprender el objeto de evaluación más que para juzgarlo.

02

Proceso intencional y reflexivo basado en información válida y confiable sobre los aprendizajes y desempeños del estudiante.

03

Actividad permanente y fundamental del proceso formativo.

04

El carácter continuo invita al diseño de momentos evaluativos que resulten significativos, para generar reflexión acerca de cómo es posible desarrollar un mejor curso.

05

Es un medio para que los estudiantes puedan identificar sus potencialidades, conocer sus fortalezas y las posibilidades de mejoramiento.

Otros tres documentos institucionales de la esfera macro curricular que ofrecen lineamientos y detalles para llegar a lo microcurricular son:



Ver pág. 21 a 24

Ver pág. 14 a 18

Ver pág. 8 a 11

## MESOCURRICULAR

Está conformado por el Proyecto Educativo del Programa -PEP, el cual deviene en un documento que contiene los lineamientos, políticas y principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa.

Está directamente integrado, alineado y es coherente con el Proyecto Educativo Institucional y con la actualidad y tendencias de las profesiones.

El PEP es un instrumento de referencia y navegación dentro de todo ejercicio académico, en el cual los objetivos y resultados de aprendizaje del programa curricular y su articulación con los cursos previstos en el plan de estudios (por componentes), hacen evidente que el perfil del egresado tiene un horizonte de cumplimiento posible, alcanzable y acorde con criterios de calidad.

Todo diseño microcurricular ha de estar ajustado, en diálogo y correspondencia con lo establecido y declarado en el PEP y en particular con los detalles que explicitan el perfil y los medios para alcanzarlo.

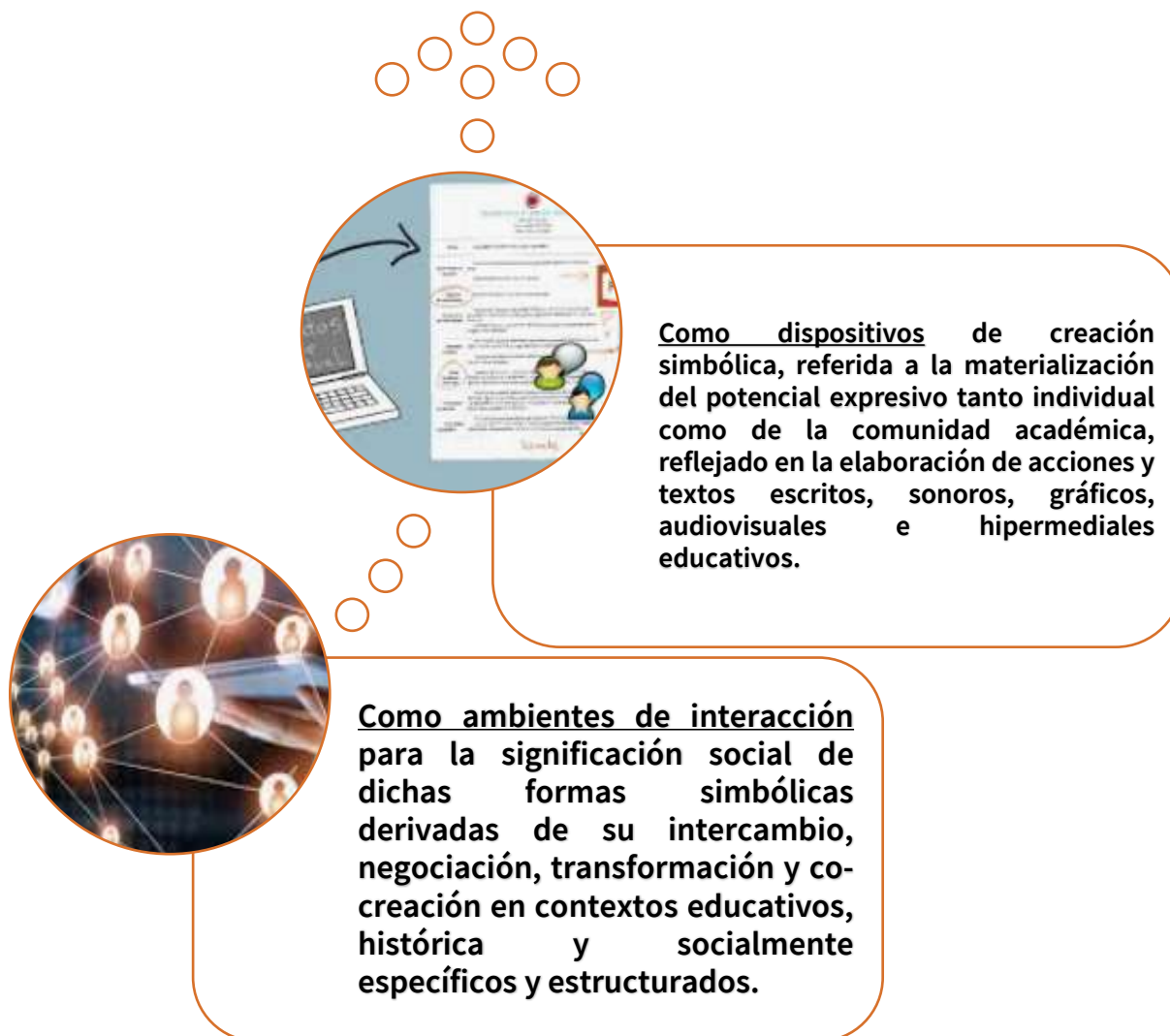
Lo anterior plantea que cualquier diseño microcurricular ha de consultar, conectar con el PEP, de cara al alineamiento curricular deseable desde el perfil hasta la evaluación.

Así entonces, es tan importante el alineamiento curricular entre el programa de curso-PEP, como el alineamiento constructivo del curso en sus elementos constitutivos.

Como se trata de programas presenciales y virtuales con un registro único, la alusión a los objetivos del programa, los resultados de aprendizaje, las estrategias pedagógicas relevantes y diferenciales que se usan en la consecución del perfil del egresado, los recursos de apoyo a la docencia, entre otros, han de ser consecuentes con la naturaleza de la virtualidad y el modo como la Universidad la concibe:

“como un modo de acceso a la educación en el que las interacciones, sincrónicas y/o asincrónicas, entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, situados en diversos contextos geográficos, están 100% mediadas por las TIC”.

Y al tenor de esta definición, se conciben las TIC como la conjunción de dos elementos:



Ver anexo 1.  
(Declaratoria de todo el modelo operativo de virtualidad en la UAO en los documentos maestros).

## MICROCURRICULAR

Tal como se señaló al inicio del documento, la esfera microcurricular se explicita en las experiencias concretas de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula. Tiene despliegue en la planeación del programa de curso clase a clase y propone un itinerario organizado por medio del cual se explicitan los detalles de los resultados, estrategias y actividades de aprendizaje que cada docente promueve. El microcurrículo una vez construido y recogido en la matriz síntesis, convoca a una lectura sistémica para la verificación del [alineamiento constructivo del curso](#).

Llegar al diseño microcurricular supone un conocimiento pleno de los aspectos centrales a nivel pedagógico y evaluativo del PEI, de lo detallado en el Cubo del Aprendizaje y en la Política curricular, del PEP de cada programa y del documento del modelo operativo de virtualidad de la UAO.

Cabe subrayar, tal como está expresado en el documento de [antecedentes y orientaciones de ajuste microcurricular](#) (2012:10), el diseño microcurricular es un proceso pedagógico y una estrategia de planeación que, entre otras, propende por:

1. El desarrollo integral y permanente de los estudiantes y la potenciación de sus capacidades e intereses alrededor de problemáticas y necesidades sociales.
2. El desarrollo de una perspectiva crítica e investigativa del profesor, que le permita revisar su práctica, confrontarla y cualificarla.
3. La transformación de la clase, por ser un espacio académico y humano vital que posibilite la interacción, la comprensión y la intervención de actores diversos, en torno a problemas

disciplinarios y sociales que trascienden el aula y el entorno institucional.

Al respecto de este último elemento, en el documento en mención, se agrega que uno de los principios que debe guiar el proceso de diseño microcurricular es la búsqueda de una organización integrada y alineada que promueva la interdisciplinariedad, dado que los conceptos, marcos teóricos, procedimientos, etc., con los que se enfrentan los estudiantes, se encuentran organizados alrededor de unidades más globales, de estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas, que posibilitan relaciones y transferencias de los aprendizajes a otros marcos disciplinares o profesionales.

Así entonces, el diseño microcurricular además de expresarse en cada uno de los puntos concernientes del programa de curso, está condensado en la matriz institucional, que se ha enriquecido para el ajuste a la normativa del 1330 y para dar despliegue a los elementos propios de formación presencialidad-virtual.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CARRERA		DEPARTAMENTO QUE LA OFERTA		PROFESOR													
COMPETENCIA(S) QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR																			
RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Cálculo e intensidad)	ENCUENTRO (DELANTE)					ACOMPAÑAMIENTO (ANTE-DEPUÉS)					ESTUDIO INDEPENDIENTE (ANTE-DEPUÉS)					CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	
		Acontece		Recursos (Analógicos)		Tiempo (Horas/semana)	Acontece		Recursos (Analógicos)		Tiempo (Horas/semana)	Acontece		Recursos (Analógicos)		Tiempo (Horas/semana)			
		Presencial	Virtual	Presencial	Virtual		Presencial	Virtual	Presencial	Virtual		Presencial	Virtual						

A continuación algunos detalles de cada uno de los tópicos que constituye la matriz condensada del microcurrículo descrito en la integración de tres ámbitos: qué es y características, aspectos a tener en cuenta para su construcción y ejemplo.

**Competencias**, tal como fue mencionado al inicio del documento, tanto el PEI como el documento del Cubo del Aprendizaje y el de orientaciones para el diseño microcurricular ofrecen una definición, características y operativización de la competencia.

Para efectos de este ejercicio y en consecuencia con el [documento rector](#) de los actuales programas de curso, se toma como definición:

En el caso de la UAO, la concepción de competencia toma como referencia lo expresado en el Proyecto Educativo Institucional<sup>9</sup>, y se definen como procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación, para resolver problemas y realizar actividades de la vida cotidiana sin excluir el contexto, aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el saber ser, el saber convivir, el saber conocer y el saber hacer, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

Los procesos implicados en el desarrollo o fortalecimiento de la competencia son:

en acción	Lo que se hace y cómo se hace
en actuación	Se ejecuta de acuerdo con el contexto y la finalidad de la acción
en creación	Ejecución propositiva. Incluye un aporte personal con valor social agregado.

Cabe señalar que el diseño de la competencia ha de estar perfectamente alineada con el perfil de egreso, derivar en un resultado de aprendizaje concreto y ser consecuente con el componente en el cual está inscrito o pertenece: básico general, básico profesional o profesional específico.

Para efectos de precisión, alcance y coherencia con la política curricular y con las actualizaciones de los programas, se sugiere que por cada programa de curso se construyan máximo 2 competencias.

## Competencia(s) Hasta 2

- Acción/actuación.
- Objeto/asunto/concepto.
- Propósito.
- Condición de calidad/contexto formativo.

Ver Orientaciones microdiseño, páginas 18 a 24:  
<https://sitios.uao.edu.co/docentes/orientaciones-microdiseño/>

Un ejemplo institucional de competencia es la que se explicita en los anexos del documento del Cubo del Aprendizaje, Pag 55.

*Valorar los procesos de metacognición como una práctica constitutiva del trabajo pedagógico, orientado a la autoevaluación y cualificación docente.*

Otros ejemplos propuestos por [Tobón H.](#) (2015) son:

*Resolver los problemas que se presentan en la práctica profesional aplicando los principios y los métodos científicos para interpretar la realidad.*

*Aplicar los conocimientos sobre un proceso de calidad con eficiencia y eficacia, de acuerdo con las prioridades del ámbito de la salud.*

*Analizar los segmentos del mercado de trabajo con actitud autocrítica y ética profesional.*

Una vez se explicita la competencia, se espera dar cuenta de los resultados de aprendizaje esperados, los cuales, han de ser 1 o 2 por competencia y máximo 4.

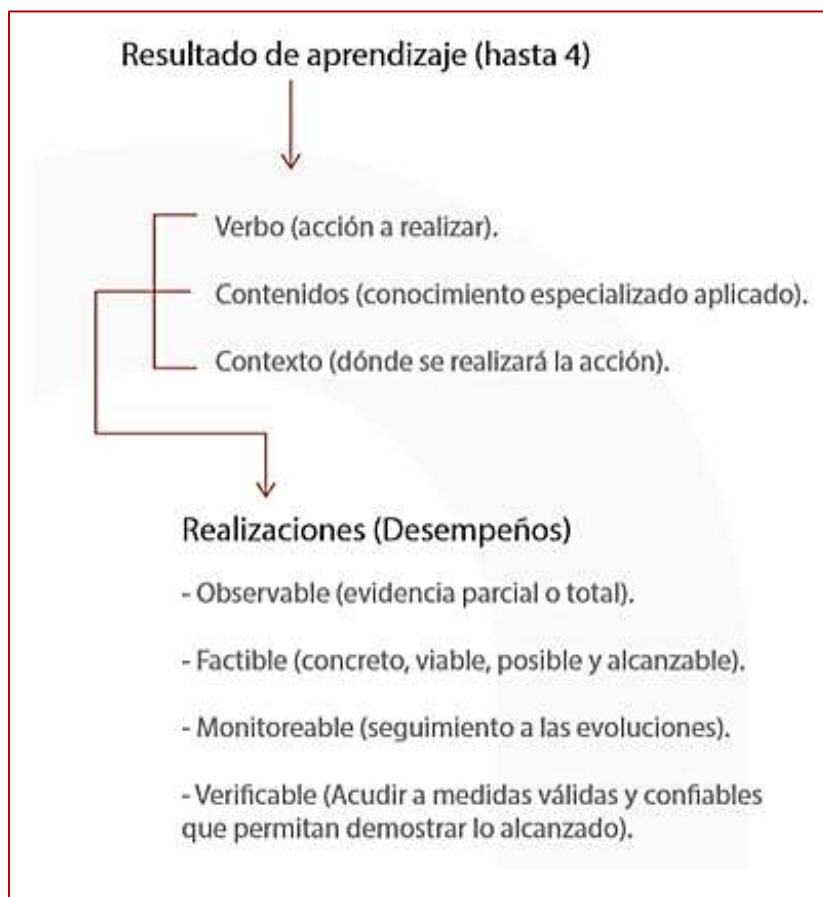
Al respecto, tal como se señaló al inicio del documento, el MEN define los resultados como “declaraciones expresas de lo que espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar un ciclo académico o periodo formativo”.

Si bien el Estado colombiano introduce en el 2019 la propuesta de resultados de aprendizaje, [la literatura](#) al respecto muestra que hace más de dos décadas vienen implementándose en otros países, tanto a nivel de certificaciones internacionales en ámbitos específicos como [ABET en Ingenierías](#), hasta los desarrollos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de [universidades finlandesas](#), quienes le dan especial lugar a los resultados de aprendizaje para respaldar y expandir la movilidad e internacionalización.

A nivel de América Latina, [las Universidades chilenas](#) hace poco más de una década han incorporado los resultados de aprendizaje a la calidad de la educación superior.

Así mismo [la literatura](#), muestra que los resultados de aprendizaje y las competencias no son modelos excluyentes, son una continuidad y son interdependientes. Hay quienes incluso plantean que en las formas de apropiación, se revela una tendencia a describir los resultados en términos de competencias.

Tal como lo muestra el [texto guía de la Universidad de Temuco de Chile](#), y como se muestra en matriz síntesis del microcurrículo, los componentes de un resultado de aprendizaje son:



Estos resultados de aprendizaje han de evidenciarse en realizaciones descritas como desempeños que cumplen las cualidades de ser observables, factibles, relevantes, monitoreables y verificables, y han de ser construidos con base en la taxonomía por la cual ha optado la Universidad, en este caso la [taxonomía SOLO de Biggs y Collis](#)<sup>3</sup>.

Para su proceso de construcción es clave tener en consideración:

- La claridad sobre lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar el curso.
- Lo que debe demostrar para aprobar el curso.
- La utilidad práctica de esas actuaciones/realizaciones en el ejercicio profesional.

<sup>3</sup> Ver Biggs y Collis. Calidad de Aprendizaje Universitario. Narcea. 2006. Pag 70 a 77. Versión digital: <https://barajasvictor.files.wordpress.com/2014/05/libro-j-biggs.pdf>

- Las situaciones y contextos profesionales en las que el estudiante requerirá evidenciar estas actuaciones competentes.

Cabe anotar que un [resultado de aprendizaje](#) no es un objetivo de enseñanza, éste último corresponde a lo que el docente hace para que los estudiantes aprendan, mientras que el resultado de aprendizaje es lo que se espera que el estudiante logre demostrar una vez culmine un proceso de aprendizaje.

### **Ejemplo:**

En un periodo de 2 semanas un grupo de docentes se enfrentará a un proceso formativo sobre resultados de aprendizaje de acuerdo con el decreto 1330.

### **Competencia a desarrollar o fortalecer:**

Aplicar los conocimientos sobre resultados de aprendizaje al diseño curricular.

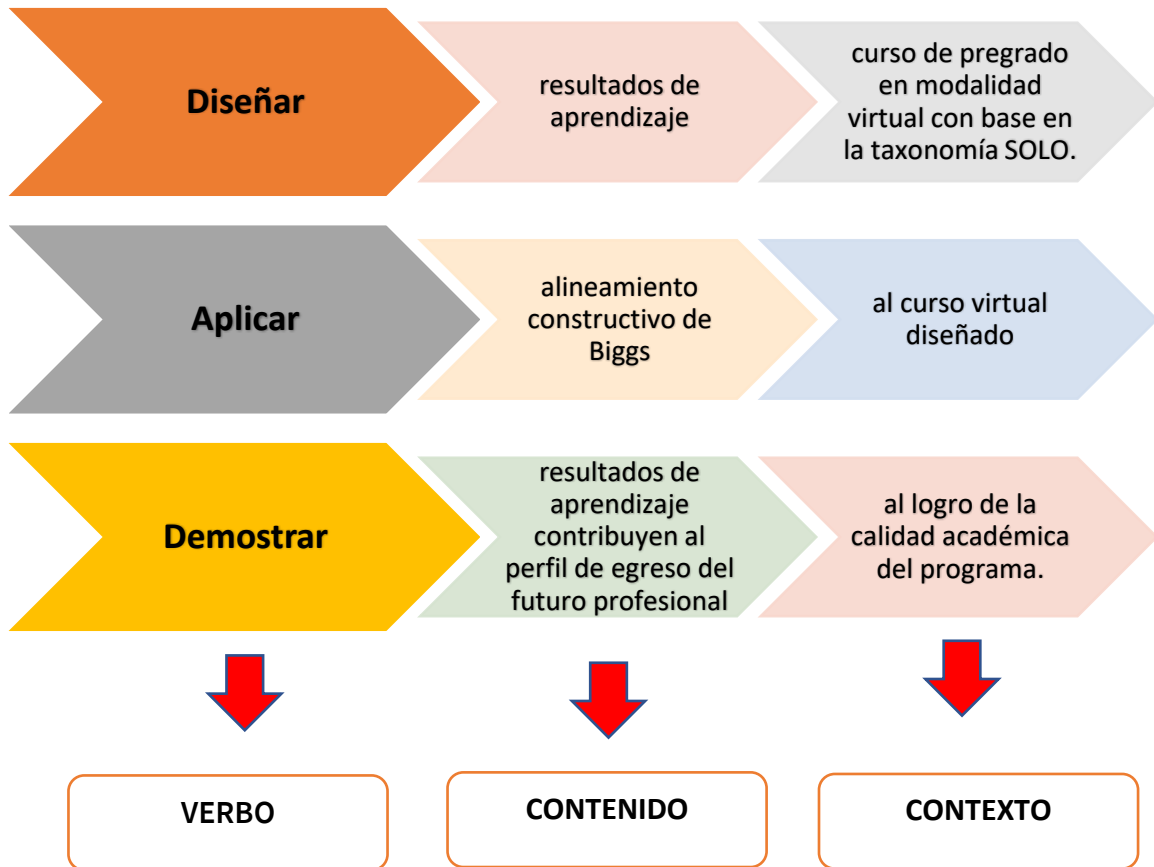
### **Objetivo de enseñanza:**

- Ofrecer una visión contextualizada de los resultados de aprendizaje y su importancia en la construcción curricular.
- Dar a conocer los aspectos centrales de los resultados de aprendizaje y los detalles de su proceso de construcción.

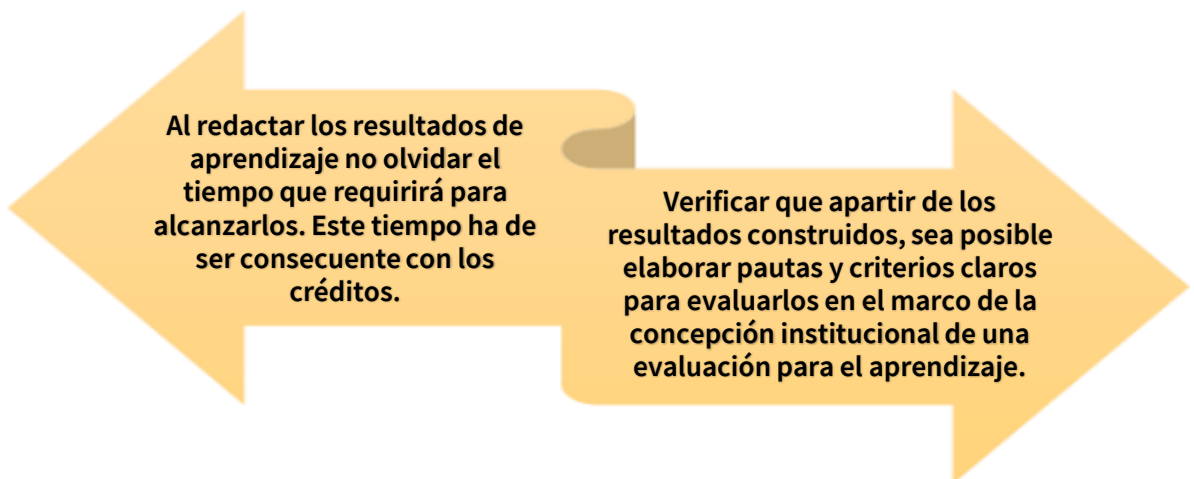
### **Resultados de aprendizaje:**

- Diseñar los resultados de aprendizaje de un curso de pregrado en modalidad virtual con base en la taxonomía SOLO.
- Emplear el alineamiento constructivo de Biggs al curso virtual diseñado.
- Demostrar cómo los resultados de aprendizaje contribuyen al perfil de egreso del futuro profesional, y por tanto, al logro de la calidad académica del programa.

NIVEL EN LA TAXONOMIA SOLO: Relacional.



Dos aspectos adicionales a tener en consideración:



Una vez culmine el diseño de los resultados de aprendizaje, acuda a estas preguntas, las cuales contribuyen a la verificación de su adecuada redacción:



En concordancia con el perfil de egreso, con las competencias a desarrollar o fortalecer y en consecuencia con los resultados esperados a alcanzar y verificar, se proyectan las actividades de aprendizaje, las cuales se espera que estén inscritas en el marco de pedagogías activas y en directa correspondencia con desarrollos cognitivos de la taxonomía SOLO.

**Las pedagogías activas** tal como se expresa en la política curricular (2019:38), aluden a procesos de enseñanza-aprendizaje dinámicos, participativos, basados en la interacción y colaboración. Promueven la autonomía, autogestión y responsabilidad del estudiante y centran la atención en el aprender-haciendo.

La flexibilidad, libertad y motivación hacen parte de su implementación y el uso constante y diverso de las nuevas tecnologías promueve el co-aprendizaje y la co-enseñanza, a la vez que favorece el desarrollo de comunidades de aprendizaje.

En las pedagogías activas el aprendizaje basado en retos, basado en problemas y proyectos, la gamificación, el aula invertida, el aprendizaje servicio, la robótica, el desing thinking, el visual thinking, entre otros, están a la orden del día.

Un ejemplo de ello, si se trata de aprendizaje basado en proyectos, se expresa a continuación:

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (RELACIONAL)	
ACTIVIDADES	HERRAMIENTAS TIC
1. Análisis del problema. Formulación de un problema que tenga sentido para el estudiante. Un problema que rete y motive al estudiante.	<u>Tablero digital en padlet</u> : emplear para plantear las alternativas de solución o para identificar el problema.  <u>Gestión de proyectos en Trello</u> : emplear para organizar el trabajo colaborativo.
2. Resolución del problema. Buscar alternativas de solución. Estudiar contenidos dados por el profesor y como resultado de un proceso de búsqueda por el estudiante.	<u>Sitios Web en Blogger, Weebly o Google sites</u> : emplear como portafolio digital <u>Documentos colaborativos en google documentos o google presentación</u> para la reflexión final sobre lo aprendido.
3. Elaboración del producto por fases, de acuerdo con una metodología específica.	<u>Posters en Glogster</u> para evidenciar el producto, resultado del proyecto.
4. Reporte. Elaboración de un informe donde se documente el proyecto, se presenten las conclusiones y se describan los aprendizajes logrados.	<u>Zoom o Teams</u> : para retroalimentar las entregas del proyecto.  <u>Videos explicativos en Screen cast o matic</u> como resultado del proyecto.  <u>Encuestas en google formulario o Microsoft forms</u> para recoger información e identificar tendencias.

Actividades de aprendizaje (hasta 4)

Encuentro (durante)

Acompañamiento (antes y después)

Estudio independiente (antes y después)

Las actividades de aprendizaje son concebidas en el Cubo del Aprendizaje como acciones que realiza el estudiante como parte del proceso educativo y que acontecen en diferentes ambientes.

En esta perspectiva, ya en el caso de la virtualidad, hacen alusión al conjunto de acciones con un ingrediente comunicativo tal, que de otro modo, es decir, sin la existencia del ordenador conectado a la red, no tendrían el sentido que adquieren en el contexto auténtico que proporciona la tecnología.

Así entonces, las actividades de aprendizaje se detallan en ámbitos que no son excluyentes y que en todo caso donde acontezcan han de fomentar siempre el trabajo colaborativo:

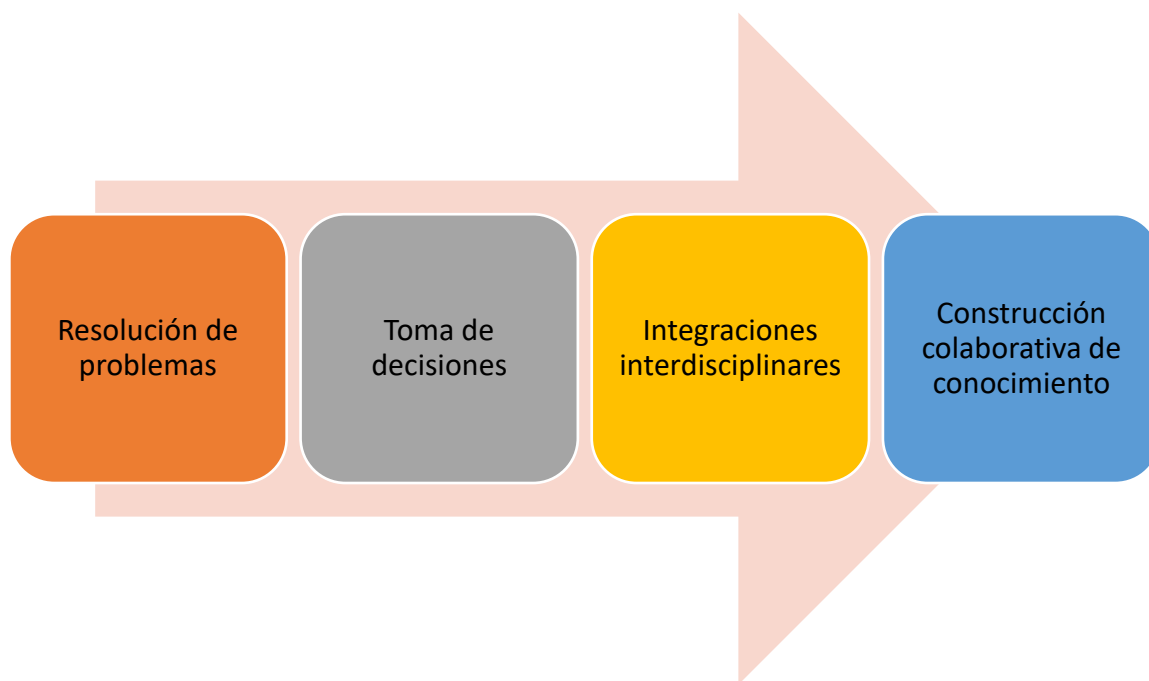


[Para el proceso de construcción de las actividades](#) es importante además de la alineación con los resultados de aprendizaje, tener en consideración los aprendizajes nuevos que se quieren lograr en el estudiante.

Igualmente, es clave definir el tipo de interacción que va a ocurrir durante el desarrollo de la actividad, y las acciones que ejecutarán los estudiantes y docentes indicando los recursos y ambientes, que incluyen las herramientas TIC a utilizar y el tiempo a dedicar.

Una vez se describen las actividades, resulta conveniente hacer una lectura general de las mismas asegurándose que es la [secuencia de aprendizaje adecuada](#) y que es propia de pedagogías activas.

[La literatura](#) al respecto muestra que las actividades que generan mayor motivación en los estudiantes en un entorno en línea son aquellas que demandan proactividad como:

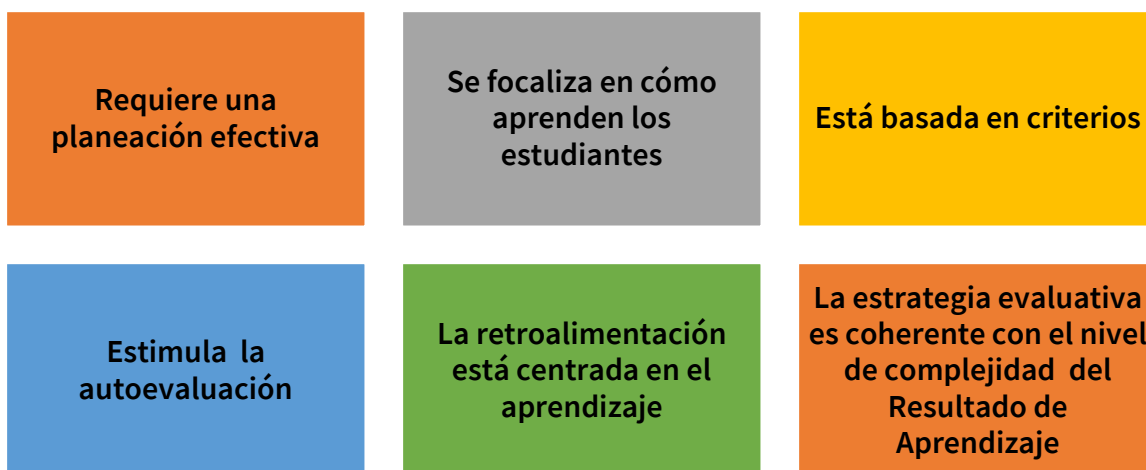


Así entonces, si de construcción de colaborativa se trata las actividades de aprendizaje más convenientes son creación de wikis, blogs, gestión de marcadores sociales, construcción conjunta de un guión de proyecto audiovisual, elaboración colaborativa y en línea de informe de resultados, entre otros.

En la medida en que se detallan debidamente las acciones resulta fundamental dar cuenta de los recursos de aprendizaje entendidos como insumos para desarrollar las actividades.

Se dividen en recursos externos o [abiertos](#) y [recursos elaborados por el docente](#), pueden ser en cualquiera de los dos casos videos, simulaciones, laboratorios virtuales, imágenes, entre otros.

Finalmente, si de evaluación se trata, en el marco de los resultados de aprendizaje es fundamental tener en consideración que el PEI declara una concepción de la evaluación para el aprendizaje que tiene en consideración elementos como:



Tal como se mencionó en páginas anteriores la evaluación de resultados de aprendizaje ha de estar movilizada por preguntas que convocan a la correspondencia entre resultados de aprendizaje, actividades formativas y métodos de evaluación, alguna de ellas son:

- ¿Cómo demuestra el estudiante lo que ha aprendido?
- ¿Cómo manifestará que ha alcanzado un resultado del aprendizaje concreto?

- ¿Cómo se puede observar que un resultado del aprendizaje definido ha sido adquirido?

Sin duda alguna, las respuestas a las mismas nos dirigen inmediatamente a una evaluación basada en criterios, cuyos detalles se encuentran en el Boletín No. 2 de *La evaluación tiene la palabra*.



Boletín No. 2.  
27 de abril de 2020.

**Comité editorial:**

Sorela Cadena Cuatrecasas,  
Directora del Comité de Desarrollo Académico,  
Vicerrectoría Académica.

Claudia Alejandra Rivallán Morales,  
Jefe del Departamento de Lenguas,  
Facultad de Humanidades y Artes.

Anahís Fernanda Torres Tenor,  
Profesora del Departamento de Lenguas,  
Facultad de Humanidades y Artes.

Dulcy Astrid González Arango,  
Centro de Estudios Avanzados,  
Vicerrectoría Académica.

Rosal Moreno Vargas,  
Investigación Nacional Abierta y a Distancia,  
UNAD.

Felipe Ayala Valencia,  
Universidad Nacional de Colombia.

*Inspiración y recomendaciones sobre esta publicación.*

Estimamos a todos quienes a que nos permitieron al comité editorial, gracias por sus recomendaciones para el desarrollo de esta publicación. También agradecemos a que nos permitieron saber su opinión en particular sobre la versión del comité editorial.



**Evaluación basada en criterios**

La evaluación basada en criterios es una estrategia en la que el profesor obtiene información sobre los resultados de aprendizaje de cada estudiante y el nivel de logro alcanzado. Con dicha información, de manera oportuna y efectiva, se toman decisiones sobre el proceso pedagógico y se hacen los ajustes necesarios de acuerdo con los criterios establecidos. En este escenario, los estudiantes aprenden a evaluarse a partir de los criterios y esto contribuye a la motivación por el aprendizaje y a propiciar la autoevaluación.

La Guía del Cubo del Aprendizaje de la UNAD (2012) se refiere a los criterios de evaluación como declaraciones que especifican ciertos estándares y las posibles evidencias para mostrar el logro de los aprendizajes. En otras palabras, los criterios son enunciados que explicitan los elementos centrales que se van a tener en cuenta en el momento de valorar las tareas, los ejercicios o las actividades que se proponen a los estudiantes para constatar los resultados de los aprendizajes esperados.

En este boletín presentamos algunas preguntas relacionadas con la evaluación basada en criterios, con el propósito de reflexionar sobre las decisiones que tomamos en el momento de planear y desarrollar la evaluación de los aprendizajes:

**¿Qué aspectos conviene tener en cuenta en la construcción de criterios para la evaluación?**

- Emplear un lenguaje claro y explícito. Evitar la ambigüedad.
- Alinear o interrelacionar los desempeños de los estudiantes con las actividades y los contenidos.
- Especificar el tipo y nivel de aprendizaje que se espera de los estudiantes. Estos aprendizajes serán relevantes, es decir, asegurarán un avance tanto en la formación personal como en el ámbito profesional.
- Verificar que las tareas o actividades propuestas sean alcanzables y que el docente pueda propiciar –además de la motivación– la retroalimentación oportuna y permanente para alcanzar los aprendizajes establecidos.
- Asegurarse de que los criterios guarden correspondencia con los tiempos planeados, que evalúen lo acordado y focalicen lo esencial.

Continuará...  
DAGJ. 28 Folios.